

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar, quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA

SOLICITANTES: CARMEN ISABEL CARRASCAL ORTIZ y otros.

CAUSANTE: JOSE RAFAEL CHINCHIA ESTRADA

RADICADO: 20001-31-10-002-2016-00006-00.

Vista la nota secretarial que antecede y antes de resolver las peticiones dentro de este proceso el despacho requiere a los doctores CARLOS ALBERTO CALDERON y ENRIQUE AVELINO CHINCHIA ESTRADA , a fin de que presenten los siguientes documentos: Resolución 297 del 31 de enero de 2008, Resolución 2771 del 27 de noviembre de 2008, expedidas por el Fondo de Vivienda de Interés Social de Valledupar (FONVISOCIAL) y el certificado de tradición y libertad actualizado correspondiente a la matrícula inmobiliaria No. 190-118494. Así las cosas, se le concede el término de cinco (05) días para alleguen la documentación requerida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO
JUEZ

MRRG

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 965fac36b75ca573e7dc8f9d9c966134ee865d584b59c2ccb2c940de47c02a4

Documento generado en 15/03/2023 04:26:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>